



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	REUNION EQUIPO PEDAGOGICO - ADMINISTRATIVO															
Fecha:	05 DE MARZO 2026					Modalidad:			☒ Presencial							
Lugar:	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL								☐ Virtual							
Dependencia:	DEPORTES								☐ Telefónica							
									☐ Mixta							
IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o legajo)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	ÁREA	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO	AYUDANTE	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE QUOTA	CONTRATISTA	OTROS DATOS DE CONTACTO	OTROS DATOS DE CONTACTO
CC	52832446	Liliana Espinosa		ALSC Deportes	Deportes										33 3224424	
CC	52236237	Esther Muñoz		ALSC	Deportes										X 3007809348	
CC	80119746	Edwin Sánchez		ALSC	Deportes										X 3197616353	
CC	1.024.46836	TONIO GUAINITA		ALSC	Deportes										X 3103185775	
CC	1023926085	Luis Alberto Salgado		ALSC	Deportes										X 3133010821	
CC	1018494462	Alejandro Gonzalez		ALSC	Deportes										X 3125795462	
CC	109143472	Ana Maria Calderon		ALSC	Deportes										X 3205141399	
CC	797442727	Felipe Forquer		ALSC	Deportes										X 3203089908	
CC	1002303059	Kevin H. Buitrago		ALSC	Deportes										X 3197338914	
CC	80123131	Juan A. Uneyo		ALSC	Deportes										X 3504070559	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

el día 05 de marzo siendo las 2:00 pm se da inicio a la reunión del equipo pedagógico - administrativo en la alcaldía local de san Cristóbal, el objetivo de esta reunión es poder nuevamente hacer algunas distinciones frente a las labores administrativas que se desarrollan entorno a la oferta deportiva , dejar claridad frente a lo que se va a desarrollar y como se va a desarrollar dentro de las duplas de apoyo profesional, esta claridad se da frente al mismo lineamiento ya anteriormente socializada en la primera reunión de equipo del año 2026 en la Hal frente a la estructura que se realizo por parte del referente del área y aprobado por el alcalde donde están las distribuciones de las funciones del equipo de profesionales, Liliana, Alejandro, Elkin, Fabio, Esther y Kevin , personas las cuales se distribuyeron en duplas de trabajo para facilitar la revisión y apoyo de todo lo necesario para los grupos de la oferta deportiva, el objetivo de esta distribución es que en cada dupla quedara una persona con conocimiento del área de deportes y se apoyara con una persona que pueda reforzar el trabajo en la parte administrativa, desde la primera reunión se dejo claridad que esta organización se realiza ya que e ceñirse a las obligaciones contractuales de cada profesional iba a ser mas complicado, se deja la observación que si después de estas aclaraciones las duplas de trabajo no se logran organizar y poner de acuerdo para realizar el trabajo los apoyos administrativos serán distribuidos entre Juan , Mónica y Luis para que sean apoyo de ellos y ya no estarán en el trabajo de la oferta deportiva.
-se aclara la distribución de las duplas de trabajo: Liliana profesional pedagógica y Alejandro administrativo de Elkin profesional pedagógico y Fabio administrativo de Esther profesional pedagica y Kevin administrativo de apoyo, en este orden de la organización se deja claridad que los responsable de presentar y responder por todo lo que corresponde a la parte documental de la oferta deportiva son los profesionales pedagógicos, el papel de los profesional administrativos es ser un apoyo frente a esas labores documentales.
- Se deja claridad que frente al proceso de atencion a la ciudad si bien esta obligacion les corresponde en mayor parte a los profesionales adminsitrativos , al ser duplas de trabajo los profesionales pedagógicos también deber realizar apoyo en la oficina de atención a la ciudadanía según lo requieran sus compañeros, esto siempre con el fin de no dejar sola la oficina de deportes de atención a la ciudadanía en ningún momento.
- se recalca que la distribución y el trabajo a realizar por cada dupla es autónomo de cada dupla , el objetivo es tener un trabajo en equipo en cual entre los dos puedan apalancarse para presentar y tener al día todo lo que se necesita y adicional ser un apoyo tambien para el trabajo en campo de cada profesor a su cargo.
Para poder presentar los planes mensuales, las sesiones de clases y las actas de cierre de mes al informe de actividades y comoevidencia para la presentacion de cuenta, todos estos formatos deben estar firmados por los profesionales pedagogicos para que estos puedan ser presentados en las evidencias, de no estar firmadas estas no seran aprobadas para presentarlas.
Se finaliza la actividad siendo las 4:00 pm con el compromiso de que la fecha para maxima para la presentacion de informacion en el drive por parte de los profesores es para el 26 de marzo y para el 27 de marzo maximo se realizara la revision y presentacion de las actas de cierre de mes para poder tener la aprobacion para presentar cuentas de cobro y así mismo presentar la informacion del trabajo del área de deportes en el drive del seguimiento a la inversión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

